

# ACCIÓN URGENTE

## FAMILIAS ROMANÍES SIN HOGAR EN ALBANIA

**Alrededor de 25 familias romaníes se han quedado sin hogar después de que las autoridades locales las obligaran a dismantelar las infraviviendas en las que vivían en un asentamiento de Tirana, la capital de Albania.**

De las 25 familias romaníes que vivían en un asentamiento ubicado en las proximidades del lago artificial de Tirana, al menos siete de ellas llevaban años viviendo allí. Las 18 familias restantes vinieron a este emplazamiento tras abandonar el asentamiento informal cercano a la estación de ferrocarril de Tirana donde vivían, después de que en febrero de 2011 sufrieran varios ataques por parte de hombres no romaníes ajenos al asentamiento. Las autoridades se comprometieron entonces a rehabilitar un antiguo cuartel militar para que pudieran utilizarlo como vivienda, pero un año después, las obras de reforma todavía no han empezado (consúltese también la AU 32/12: <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR11/001/2012/es>).

Las 25 familias que viven cerca del lago artificial afirman que el 21 de enero de 2012 fueron al asentamiento varios funcionarios del ayuntamiento de Tirana y les informaron verbalmente de que tenían que abandonar sus casas. Tres días después, los funcionarios volvieron y les dijeron que tenían que dismantelaras e irse, o de lo contrario las autoridades las derribarían. Las familias afectadas echaron abajo sus casas para poder conservar los materiales con los que las habían construido (véase fotografía correspondiente en ADAM; copyright: SHKEJ). No se les ofreció ningún tipo de alternativa de alojamiento. El 27 de enero, 16 de estas familias, al no encontrar otro emplazamiento posible donde instalar sus casas, regresaron al lago artificial y comenzaron a reconstruir sus casas. No obstante, siguen expuestas a un desalojo inminente.

Parece que no se consultó a ninguna de estas familias ni se les notificó el desalojo formalmente ni por medios adecuados. Según el derecho internacional, los desalojos únicamente pueden llevarse a cabo como último recurso, una vez que se hayan estudiado todas las alternativas posibles y se haya consultado realmente con las comunidades afectadas. En este caso, las autoridades tienen el deber de notificarles adecuadamente el desalojo. Deben garantizar que ninguna familia se quedará sin hogar ni estará expuesta a otras violaciones de derechos humanos como consecuencia del desalojo. Esto incluye proporcionarles remedios legales como indemnizaciones por la destrucción de sus casas y pertenencias, así como por la pérdida de ingresos. Los desalojos no deben llevarse a cabo en invierno.

**ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés o en su propio idioma, pidiendo al alcalde de Tirana y al Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades que:**

- proporcionen sin más demora un alojamiento adecuado a estas familias, después de haberlo consultado debidamente con ellas;
- garanticen que cualquier alojamiento temporal que se proporcione a estas familias es realmente temporal y no se convierte en permanente, mientras se proporcionan los recursos económicos y de otro tipo necesarios para la rehabilitación apropiada de una vivienda permanente que se ajuste a los niveles adecuados de vivienda estipulados en las normas internacionales en esta materia;
- mantengan a las familias totalmente informadas y al día de los avances.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE MARZO DE 2012 A:**

Alcalde de Tirana

Mayor of Tirana

Z.Lulzim Basha

Blvd. Dëshmorët e Kombit, Tirana,  
Albania

Correo-e: [kabineti@tirana.gov.al](mailto:kabineti@tirana.gov.al)

Tratamiento: **Señor Basha / Dear Mr Basha**

Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales e

Igualdad de Oportunidades

Minister of Labour, Social Affairs and

Equal Opportunities

Z.Spiro KseraMinistër i Punës, Cështjeve

Sociale dhe Shanseve te Barabarta

Rruga e Kavajës

Tirana, Albania

Correo-e: [spiroksera@yahoo.gr](mailto:spiroksera@yahoo.gr)

Tratamiento: **Señor Ministro / Dear Minister**

**Copia a:**

Primer ministro

Prime Minister

Prof. Dr. Sali Berisha

Kryetari i Këshillit të Ministrave

Bulevardi "Dëshmorët e Kombit" Nr. 1

1000 Tirana, Albania

Correo-e: [kryeministri@km.gov.al](mailto:kryeministri@km.gov.al)

**Envíen también copia a la representación diplomática de Albania acreditada en su país. Inserten las direcciones correspondientes a continuación:**

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo electrónico Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## FAMILIAS ROMANÍES SIN HOGAR EN ALBANIA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En abril de 2011, Amnistía Internacional escribió al primer ministro de Albania para expresarle sus motivos de preocupación sobre las condiciones de vida en el asentamiento ubicado en Babrru, en el que las autoridades habían ofrecido alojamiento temporal en tiendas de campaña a algunas de las familias que habían abandonado el asentamiento informal próximo a la estación de ferrocarril de Tirana. Amnistía Internacional argumentaba que el alojamiento en tiendas de campaña no cumplía los requisitos de "habitabilidad" establecidos en la Observación general nº 4 sobre el Artículo 11.1 del Comité de la ONU de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que afirma que "[u]na vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud". Amnistía Internacional pidió a las autoridades competentes que realizasen una consulta real con los miembros de esta comunidad romaní para identificar nuevos emplazamientos donde poder reasentarlos, así como un alojamiento alternativo que cumpliera con los requisitos establecidos en las normas internacionales de derechos humanos, y que garantizaran una vivienda adecuada a todas estas familias romaníes en un lugar seguro.

El gobierno de Albania tiene la obligación de cumplir el derecho internacional, incluido el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que ratificó en 1991 (artículo 11.1) y la Observación General nº 4 sobre el Artículo 11.1 del Comité de la ONU de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, Albania se ha comprometido a alcanzar los objetivos del "Decenio de la Inclusión Romaní 2005-2015", una iniciativa de 12 países europeos para mejorar la situación socioeconómica de las comunidades romaníes, y ha adoptado una estrategia nacional "para la mejora de las condiciones de vida de la minoría romaní".

Nombre: 25 familias romaníes que viven en un asentamiento próximo al lago artificial de Tirana.

Sexo h/m: ambos

AU: 34/12 Índice: EUR 11/002/2012 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2012

